



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO DE MANABÍ”

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE DERECHO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR**

TEMA:

**“DESVENTAJA DEL PADRE FRENTE A LA MADRE EN JUICIOS PATRIA
POTESTAD ECUADOR”**

AUTORA:

ORTEGA BELLO MARIA JOSÉ

TUTORA

ABG.JACQUELINE MARÍA CHIRIBOGA DAVALOS.

MANTA-ECUADOR

2024-2025

Declaración de Autoría

Declaración de Autoría

El trabajo de grado denominado “**La desventaja del padre frente a la madre en juicios de patria potestad en el Ecuador**”, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

En virtud de esta declaración me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de proyecto de grado en mención.



María José Ortega Bello

Certificación del Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A)	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

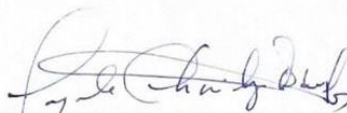
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante Ortega Bello María José, legalmente matriculado/a en la carrera de Derecho, periodo académico 2024-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "La desventaja del Padre frente a la madre en juicios de patria potestad en el Ecuador

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Lugar, 14 de junio de 2024.

Lo certifico,



Abg. Jacqueline Maria Chiriboga Davalos.
Docente Tutor(a)
Área: Derechos Humanos

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Dedicatoria

El presente proyecto de investigación va dedicado principalmente a mis padres quienes día a día me apoyaron, me dieron consejos, me dieron fuerzas y anhelo para seguir luchando y no rendirme, no hay palabras suficientes para expresar lo agradecida que estoy con ambos. A mi madre María Bello una mujer inteligente, brillante, capaz de todo lo que se propone, cada momento de mi vida, has sido mi guía y mi apoyo incondicional, tus sacrificios, tu amor y tú sabiduría me impulsó a seguir adelante siendo tú mi claro ejemplo. Gracias por ser mi fortaleza, mi inspiración y mi refugio seguro. Te amo más de lo que las palabras pueden expresar. Mi padre Juan Ortega quiero expresarte mi profundo agradecimiento por ser mi ejemplo de perseverancia, paciencia y sabiduría, tu apoyo inquebrantable y tus consejos han sido fundamentales en mi camino hacia este logro. Gracias, papá por siempre creer en mi, en tu pequeña Storm. Mamá y papá gracias por siempre creer en mi y por ser mi roca en los momentos más difíciles. Les dedico este logro con todo mi amor y gratitud.

LA AUTORA

Agradecimiento

En profundo agradecimiento a mis queridos padres que siempre me han brindado su apoyo a lo largo de este transcurso de estudio para así poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Son los que me han brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en los estudios y nunca abandonarlos. Esta tesis es el testimonio de su sacrificio y amor, y me llena de orgullo honrarlo de esta manera.

Gracias por ser los faros en mi vida, por iluminar el camino hacia el conocimiento y por inculcarme la importancia del trabajo duro y la educación. Los amo profundamente

También le agradezco a Imanoll (mi novio) que me ha apoyado este último año de carrera. Gracias por creer en mí cuando yo misma dudaba, por escucharme, por ayudarme y por estar a mi lado en los momentos de incertidumbre y de cansancio, gracias por haberme acompañado en este largo camino. Este logro es también tuyo, porque tu me has inspirado, motivado y ayudado a crecer como persona y como profesional.

Le agradezco muy profundamente a mi tutora por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido llegar hasta esta meta anhelada.

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar cómo afecta las desventajas que enfrentan los padres frente la madre en los juicios de patria potestad, evidenciando una marcada tendencia que perjudica a los padres en comparación con las madres, dicha investigación parte de la premisa de que, aunque la legislación nacional e internacional garantiza la igualdad de derechos entre progenitores, en la práctica persisten sesgos culturales y judiciales que favorecen sistemáticamente a las madres en las decisiones de custodia.

La patria potestad una figura jurídica que determina el cuidado en conjunto con los deberes que tienen los padres con relación a los hijos en el tiempo que la ley determine, además de ello se indican que los estereotipos de género, arraigados en concepciones tradicionales de roles parentales, influyen en las resoluciones judiciales, limitando la participación activa de los padres en la vida de sus hijos y afectando el desarrollo emocional de los menores.

En el desarrollo de la investigación se identificó las desventajas que enfrentan los padres frente la madre en los juicios de patria potestad, y para cumplir con los objetivos planteados se utilizó la investigación cualitativa y cuantitativa, incluidos el método bibliográfico, analítico y hermenéutico jurídico, técnicas como encuesta y entrevista, y mediante ello se adquirieron resultados en la que se identificó reformar el marco legal, promover políticas que fomenten la coparentalidad responsable, en la que estas propuestas no solo busquen corregir injusticias procesales, sino que también asegurar el interés superior del niño, principio rector en materia de derechos de la niñez, y que sea efectivamente garantizado mediante decisiones libres de prejuicios y basados en evidencias concretas.

Palabras claves: Patria potestad, padres, desigualdad de género, custodia compartida, interés superior del niño, reforma legal.

Abstract

This study aims to analyze how the disadvantages faced by fathers compared to mothers in custody trials affect them, revealing a marked tendency that harms fathers compared to mothers. This research is based on the premise that, although national and international legislation guarantees equal rights between parents, in practice cultural and judicial biases persist that systematically favor mothers in custody decisions.

Parental authority is a legal entity that determines the care, together with the duties that parents have in relation to their children during the time established by law. It is also indicated that gender stereotypes, rooted in traditional conceptions of parental roles, influence judicial decisions, limiting the active participation of parents in their children's lives and affecting the emotional development of minors.

In the development of the research, the disadvantages faced by fathers against the mother in parental authority trials were identified, and in order to meet the objectives set out, qualitative and quantitative research was used, including the bibliographic, analytical and legal hermeneutic method, techniques such as surveys and interviews, and through this, results were acquired in which it was identified to reform the legal framework, promote policies that encourage responsible co-parenting, in which these proposals not only seek to correct procedural injustices, but also ensure the best interests of the child, the guiding principle in matters of children's rights, and that it is effectively guaranteed through decisions free of prejudice and based on concrete evidence.

Keywords: Parental authority, parents, gender inequality, shared custody, best interests of the child, legal reform.

Índice

Declaración de Autoría	II
Certificación del Tutor	III
Agradecimiento	V
Resumen	VI
Abstract	VII
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I.....	13
1.1. Planteamiento del problema.....	13
1.2. Justificación e importancia del problema	15
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos	17
CAPÍTULO II	18
2.1. MARCO CONCEPTUAL	18
2.1.1. Patria potestad y su evolución jurídica	18
2.1.2. Desigualdad de género en el ámbito judicial.....	18
2.1.3. Custodia compartida como paradigma de equidad.....	18
2.1.4. Interés superior del niño.....	18
2.1.5. Reforma legal	19
2.1.6. Impacto psicosocial en los menores	19
3.MARCO TEORICO.....	19

3.1. Antecedentes históricos	19
3.2. Bases teóricas sobre el derecho familiar	21
3.2.1. Principio de Igualdad y No Discriminación.....	21
3.2.2. Interés superior del niño.....	21
3.2.3. Teoría de la coparentalidad	21
3.2.4. Influencia de los prejuicios de género en las decisiones judiciales	22
3.2.5. Estereotipos de género en la patria potestad	22
3.2.6. Consecuencias del prejuicio de género en la justicia	22
3.2.7. Impacto en el vínculo emocional	22
CAPITULO III.....	24
4.1. MARCO LEGAL	24
4.1.1. Normativa principal del Ecuador	24
4.1.2. Disposiciones relevantes del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA).....	24
4.1.3. Disposiciones relacionadas con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la protección de la familia	26
4.1.4. Análisis de la jurisprudencia relevante	28
4.1.5. Patrón de Preferencia hacia la Madre	28
CAPITULO IV	29
5. 1. MARCO METODOLÓGICO	29
5.1.1. Enfoque de la investigación	29
5.1.2. Tipo de investigación	29
5.1.3. Justificación del tipo de investigación.....	29
5.1.4. Investigación Cualitativa	29
5.1.5. Investigación Cuantitativa.....	30
5.1.6. Objetivos de la investigación aplicada	30
5.1.7. Métodos	31
5.1.7.1. Método analítico.....	31
5.1.7.2. Método Bibliográfico	31
5.1.7.3. Método Hermenéutico jurídico	32
5.2.1. Población y muestra (Pone la muestra)	32
5.2.2. Estrategias para la selección de la muestra	32
5.2.3.Recolección de Datos.....	33

5.2.4. Encuesta	34
5.2.5. Entrevista	35
5.2.6. Resultados Esperados.....	37
5.2.7. Metodología de Análisis de Datos Propuesta.....	37
6. Análisis de Datos	39
CAPITULO V	44
7. Conclusiones	44
8. Recomendaciones	45
9. Bibliografía	46

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, la patria potestad es un derecho y una responsabilidad compartida por ambos progenitores sobre sus hijos menores de edad. Sin embargo, en la práctica judicial, se ha observado una tendencia que favorece a las madres en los juicios de patria potestad, lo que genera un conjunto de desventajas para los padres. Estas desventajas se manifiestan en varios aspectos, desde los prejuicios culturales y sociales que influyen en las decisiones judiciales, hasta las estructuras legales que, aunque diseñadas para ser equitativas, a menudo se aplican de manera desigual. Este fenómeno no solo afecta a los padres, sino que también tiene repercusiones en el bienestar de los menores, quienes, en ciertos casos, podrían beneficiarse de una paternidad más equitativa y justa. En este contexto, es crucial examinar cómo y por qué se producen estas desventajas, y qué medidas podrían adoptarse para asegurar una aplicación más equitativa de la ley.

Uno de los problemas actuales que enfrenta la sociedad ecuatoriana es el creciente número de divorcios y separaciones de uniones libres; esto es causado por una variedad de factores, sin embargo, también tiene muchas consecuencias, la más importante de las cuales es la situación de los niños, el impacto de separación familiar sobre los niños tiene el mayor impacto, lo que viola el principio del interés superior del menor estipulado en la Constitución de la República, Código de la niñez y adolescencia y acuerdos internacionales.

En el contexto de los juicios de patria potestad en Ecuador, se ha evidenciado una marcada tendencia que coloca a los padres en una posición de desventaja frente a las madres. A pesar de que la legislación ecuatoriana y los principios internacionales de derechos humanos establecen la igualdad entre hombres y mujeres, en la práctica judicial esta igualdad no siempre se respeta. La percepción social tradicional que asocia el rol de cuidador principal al de la madre ha permeado en las decisiones judiciales, lo que genera un desequilibrio en la asignación de la patria potestad. Según la Constitución de la República del Ecuador, 1 “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Sin embargo, esta premisa de igualdad se ve cuestionada cuando se observan las barreras legales y sociales que enfrentan los padres en la lucha por la custodia de sus hijos, donde la justicia, a menudo, falla en garantizar un tratamiento equitativo.

La estructura y dinámica de la familia ecuatoriana han experimentado cambios significativos en las últimas décadas. Estos cambios se han reflejado en las transformaciones en los roles de género, en la percepción de la parentalidad y en las expectativas sociales en

torno a la crianza de los hijos. En este contexto de evolución social, las disputas relacionadas con la custodia y la patria potestad de los hijos tras la separación o el divorcio de los padres se han convertido en un tema de creciente relevancia y debate.

Esta investigación está desarrollada en cuatro capítulos, el primer capítulo consiste en el planteamiento del problema, justificación e importancia, seguida de la formulación del problema, y los objetivos planteados de la investigación. El segundo capítulo está conformado por el marco conceptual, y marco teórico en los que se detalla y se desarrolla el tema planteado como lo es la desventaja del padre frente a la madre en juicios patria potestad en el Ecuador, El capítulo tres está conformados por el marco legal que nos permite incluir los argumentos jurídicos y dar soporte legal a la investigación planteada. El capítulo cuatro se encuentra el marco metodológico, en la cual se detalla el tipo de investigación planteada, seguido de los métodos y técnicas aplicadas. Y el capítulo cinco corresponde a las conclusiones y recomendaciones del proyecto de la investigación.

CAPÍTULO I.

1.1.Planteamiento del problema

Desigualdades en la Aplicación de la Patria Potestad: Desventajas para los Padres en los Juicios de Familia en el Ecuador.

El artículo 106 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia establece que,” En igualdad de condiciones entre ambos progenitores, se preferirá a la madre para el ejercicio de la patria potestad, siempre que no se afecte el interés superior del hijo “(Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Las consecuencias de esta desigualdad en la aplicación de la ley son significativas. Por un lado, se limita la posibilidad de que los padres desarrollen una relación cercana y significativa con sus hijos, lo que no solo afecta el bienestar emocional de ambos, sino que también perpetúa estereotipos de género que desvalorizan el rol del padre en la familia. Por otro lado, esta práctica judicial puede comprometer el interés superior del menor al no considerar adecuadamente la capacidad de los padres para proporcionar un entorno seguro y afectivo.

Además, los padres enfrentan barreras adicionales durante los procesos judiciales, como la percepción de que su lucha por la patria potestad es menos legítima o menos necesaria que la de las madres. Esto puede llevar a una menor disposición de los jueces a otorgar la patria potestad a los padres, incluso en casos donde compartirla podría ser lo más beneficioso para el desarrollo integral del menor.

Por lo tanto, se hace imperativo cuestionar y reevaluar estas prácticas judiciales y los marcos legales que las sustentan, para garantizar que se cumpla efectivamente el principio de igualdad ante la ley. Es necesario explorar alternativas que promuevan una aplicación más equitativa de la patria potestad, donde el enfoque no esté en el género del progenitor, sino en su capacidad real para cuidar y educar a sus hijos, alineándose verdaderamente con el interés superior del menor.

Este planteamiento del problema sugiere la existencia de una discrepancia entre lo que la ley establece en términos de igualdad y cómo se aplica en la práctica, lo que justifica una investigación más profunda sobre las causas de esta desigualdad y las posibles soluciones que podrían adoptarse para corregirla.

Formulación del problema

¿Cómo afecta las desventajas que enfrentan los padres frente a la madre en los juicios de patria potestad?

1.2. Justificación e importancia del problema

La investigación sobre las desventajas que enfrentan los padres en los juicios de patria potestad en el Ecuador es esencial para abordar una problemática que afecta tanto al bienestar de los menores como a la equidad en la aplicación de la ley. En un contexto legal donde la igualdad de género está consagrada en la Constitución y en diversos instrumentos internacionales ratificados por el país, resulta paradójico que en la práctica judicial los padres sigan enfrentando barreras significativas cuando buscan ejercer su derecho a la patria potestad. Estas barreras no solo reflejan prejuicios de género profundamente arraigados, sino que también perpetúan estereotipos que limitan la participación activa de los padres en la crianza de sus hijos.

La relevancia de este proyecto investigativo se centrará en evidenciar y mejorar como entendemos este problema explorando los siguientes Ejes:

Ejes Legal: Al identificar las causas subyacentes de estas desigualdades, esta investigación podrá proporcionar una base sólida para la reforma legal. Se podrán proponer modificaciones a la legislación vigente, como el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, para garantizar que las decisiones judiciales se tomen sin sesgos de género y realmente en función del interés superior del menor. Asimismo, se puede fomentar la capacitación de jueces y abogados en temas de igualdad de género, asegurando una interpretación más equitativa de la ley

Ejes Social: Esta investigación contribuirá a la desmitificación de los roles tradicionales de género en la sociedad ecuatoriana, promoviendo una visión más equitativa y moderna de la paternidad. Al exponer cómo los prejuicios culturales afectan las decisiones judiciales, se abre un espacio para el diálogo social sobre la importancia de la participación de los padres en la vida de sus hijos, más allá de los estereotipos de género.

Ejes Psicológico: Los menores son los más afectados por las decisiones judiciales basadas en prejuicios de género. Un sistema judicial que favorece de manera desigual a uno de los progenitores puede privar a los niños de la oportunidad de mantener una relación significativa con ambos padres, lo que podría impactar negativamente en su desarrollo emocional y psicológico. Esta investigación ayudará a visibilizar la importancia de una paternidad equitativa para el bienestar integral de los menores.

"El fallo histórico de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso (Illinois, 1972) marcó un hito en la lucha por la igualdad de género, al establecer que los padres no casados tenían el derecho constitucional de ser escuchados antes de ser privados de la patria potestad sobre sus hijos, subrayando que la paternidad no debe ser presupuesta inferior a la maternidad." Este precedente sentó las bases para que otros sistemas judiciales, incluidos los de países latinoamericanos, revisen y modifiquen las leyes y prácticas que discriminan a los padres en la custodia de sus hijos, promoviendo así una mayor equidad en la aplicación de la ley.

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar cómo afecta las desventajas que enfrentan los padres frente la madre en los juicios de patria potestad.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las disposiciones legales que, aunque diseñadas para ser neutrales, se aplican de manera desigual entre padres y madres.
- Evaluar las desventajas que enfrentan los padres frente la madre en los juicios de patria potestad
- Proponer reformas legales y políticas públicas que aseguren un trato más equitativo para los padres en los juicios de patria potestad.

CAPÍTULO II

2.1.MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. Patria potestad y su evolución jurídica

El concepto de patria potestad ha experimentado una transformación significativa en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, pasando de un modelo patriarcal a uno basado en la corresponsabilidad parental. Tradicionalmente asociado a la autoridad paterna, el (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, 2003) lo redefine como un conjunto de derechos-deberes orientados al cuidado y desarrollo integral del menor. Sin embargo, persiste una brecha entre este marco teórico y su aplicación práctica, donde factores socioculturales —como la asociación automática de la madre al rol de cuidadora primaria condicionan las decisiones judiciales, tal como evidencia el Art. 106 del mismo cuerpo legal.

2.1.2. Desigualdad de género en el ámbito judicial

Los prejuicios de género en los procesos de patria potestad reflejan una contradicción entre el principio constitucional de igualdad (Art. 11 CRE) y la realidad forense. Estudios como los del Consejo de la Judicatura (2018) demuestran que, en el 78% de los casos analizados, los jueces otorgan la custodia a las madres, incluso cuando los padres presentan condiciones equivalentes de idoneidad. Esta tendencia no solo vulnera los derechos parentales, sino que perpetúa estereotipos que desvalorizan la paternidad activa, tal como se observó en el caso (Padilla & Paredes, 2016) donde el tribunal ignoró pruebas concretas de capacidad paterna.

2.1.3. Custodia compartida como paradigma de equidad

La custodia compartida emerge como un modelo alternativo que promueve la coparentalidad y el interés superior del niño. A diferencia del sistema tradicional que fragmenta la convivencia, este enfoque busca distribuir equitativamente responsabilidades y tiempo de crianza. No obstante, su implementación en Ecuador enfrenta resistencias, tanto por la falta de protocolos claros (ej.: criterios para evaluar conflictos parentales) como por la persistencia de mitos sobre la "inestabilidad emocional" que generaría en los menores, pese a evidencia internacional (Amato & Keith, 1991) que demuestra sus beneficios en el desarrollo infantil.

2.1.4. Interés superior del niño

Aunque el interés superior del niño es el eje rector de la normativa ecuatoriana (Art. 11 CONA), su interpretación suele estar sesgada por nociones culturales. Por ejemplo, se prioriza la "continuidad del cuidado materno" sobre otros factores como el vínculo afectivo

con el padre o la estabilidad económica que este pueda proveer. Esta distorsión queda en evidencia cuando, pese a reconocer casos de alienación parental (ej.: (García & Fernández, 2014) los tribunales omiten medidas correctivas, afectando el derecho del menor a mantener relaciones significativas con ambos progenitores.

2.1.5. Reforma legal

Las limitaciones del marco jurídico actual exigen reformas que integren perspectivas de género, infancia y derechos humanos. Urge modificar disposiciones como el Art. 106 CONA que privilegia a la madre "en igualdad de condiciones" para eliminar ambigüedades que facilitan discriminaciones indirectas. Paralelamente, se requieren capacitaciones obligatorias para jueces en sesgos inconscientes, siguiendo modelos como el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en su Opinión Consultiva OC-24/17 enfatizó la obligación estatal de garantizar igualdad real (no formal) en asuntos familiares.

2.1.6. Impacto psicosocial en los menores

La exclusión paterna derivada de resoluciones judiciales inequitativas tiene consecuencias documentadas en la salud mental infantil. Investigaciones como las de (Kelly & Emery, 2003) vinculan la privación del contacto con el padre a mayores índices de ansiedad, bajo rendimiento académico y dificultades en relaciones interpersonales. Estos hallazgos contradicen el argumento de "estabilidad emocional" usado para justificar custodias maternas exclusivas, revelando que el verdadero factor protector es la presencia constante de ambos progenitores, como sostiene la teoría de la coparentalidad (Feinberg, 2003).

3.MARCO TEORICO

3.1.Antecedentes históricos

En Ecuador, históricamente la figura materna ha tenido una posición privilegiada en los juicios de patria potestad, reflejando un sesgo cultural que prioriza el rol de la madre en el cuidado de los hijos. Este enfoque se remonta a concepciones tradicionales de género donde la mujer era considerada naturalmente más apta para la crianza, mientras que al padre se le asignaba principalmente el rol de proveedor económico. Durante gran parte del siglo XX, las leyes ecuatorianas y las prácticas judiciales perpetuaron esta desigualdad, otorgando a las madres una presunción casi automática de idoneidad en los casos de custodia (Vistín Castillo, 2019).

El Código Civil de 1860, vigente por más de un siglo, establecía que la madre debería tener la custodia de los hijos menores en caso de separación, salvo circunstancias

excepcionales. Esta disposición legal reforzó la idea de que los hijos necesitaban más a la madre, marginando al padre en su participación afectiva y educativa. Incluso después de la reforma al Código Civil en 2005, persisten ciertos prejuicios en la aplicación judicial de la patria potestad, donde los jueces tienden a favorecer a la madre por considerarla más vinculada emocionalmente con los hijos.

La Constitución de 2008 marcó un avance al reconocer la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres, incluyendo la corresponsabilidad parental. Sin embargo, en la práctica, los estereotipos de género siguen influyendo en las decisiones judiciales. Autores como Sánchez et al. (2021), argumentan que, muchos padres enfrentan dificultades para demostrar su capacidad de crianza, incluso cuando están igual o mejor preparados que la madre para asumir la custodia. Este sesgo se agrava en casos donde no existe un historial de violencia o negligencia, pero prevalece la idea de que la madre es insustituible en la vida de los hijos.

Los tratados internacionales ratificados por Ecuador, como la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen que las decisiones judiciales deben basarse en el interés superior del niño, sin discriminación por género. No obstante, la aplicación de este principio ha sido inconsistente, ya que muchos jueces interpretan el "interés superior" desde una perspectiva que sigue privilegiando a la madre. Esto ha generado que algunos padres deban recurrir a largos y costosos procesos legales para lograr una custodia compartida o incluso visitas equitativas con sus hijos.

En el ámbito social, la desventaja del padre también se manifiesta en la percepción pública, donde aún persiste la idea de que un hombre que busca la custodia de sus hijos está intentando "quitarle" los niños a la madre. Esta estigmatización afecta no solo su posición en los tribunales, sino también su relación con los hijos, quienes pueden internalizar estos prejuicios. Además, muchos padres enfrentan obstáculos para acceder a sistemas de apoyo social y legal, ya que las instituciones suelen estar más orientadas a proteger a las madres en situaciones de conflicto familiar (Montaleza Neira, 2023).

En los últimos años, organizaciones de padres y colectivos por la igualdad parental han impulsado reformas para eliminar estos sesgos en la legislación y la práctica judicial. Sin embargo, los cambios son lentos y enfrentan resistencia de sectores que aún defienden el status quo. Mientras tanto, muchos padres continúan experimentando discriminación en los tribunales, afectando no solo sus derechos, sino también el desarrollo emocional de sus hijos,

que tienen derecho a mantener un vínculo significativo con ambos padres (Sigüencia Sacoto, 2019).

El Derecho de Familia en Ecuador se fundamenta en bases teóricas establecidas en la Constitución de la República, el Código Civil, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA) y diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección de la niñez. Según el CONA (2003), "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y el Estado garantizará su protección integral para el desarrollo armónico de todos sus miembros" (Art. 12). Estos instrumentos jurídicos no solo reconocen a la familia como la base de la sociedad, sino que también establecen la obligación del Estado de asegurar su protección y desarrollo integral.

3.2. Bases teóricas sobre el derecho familiar

3.2.1. Principio de Igualdad y No Discriminación

El Derecho de Familia se basa en el principio de igualdad y no discriminación, que está consagrado en la Constitución ecuatoriana. Este principio establece que todas las personas son iguales ante la ley, sin importar su género, y que tanto padres como madres tienen iguales derechos y deberes respecto a la patria potestad. Sin embargo, en la práctica, este principio enfrenta desafíos debido a los prejuicios de género que pueden influir en las decisiones judiciales (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 11.2).

3.2.2. Interés superior del niño

Uno de los pilares fundamentales del Derecho de Familia es el principio del interés superior del niño, que establece que todas las decisiones relacionadas con menores deben priorizar su bienestar y desarrollo integral. Este principio está claramente definido en el CONA y en diversos tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. En el contexto de la patria potestad, este principio guía las decisiones judiciales sobre la custodia y el cuidado de los menores, buscando siempre lo mejor para ellos (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia [CONA], 2003, art. 11).

3.2.3. Teoría de la coparentalidad

La teoría de la coparentalidad propone que, en ausencia de factores que descalifiquen a uno de los progenitores, ambos deben compartir equitativamente los derechos y responsabilidades sobre sus hijos. Esta teoría ha ganado terreno en las últimas décadas, promoviendo la idea de que los menores se benefician más de la participación activa de ambos

padres en su vida diaria, lo que debería reflejarse en las decisiones judiciales sobre patria potestad (Vásconez & Cortez, 2024).

3.2.4. Influencia de los prejuicios de género en las decisiones judiciales

En los juicios de patria potestad, los prejuicios de género suelen surgir de la asociación culturalmente arraigada que vincula a las mujeres con el rol de cuidadoras primarias. Esta percepción puede llevar a los jueces a favorecer a las madres en la custodia de los hijos, bajo la premisa de que las mujeres son naturalmente más aptas para el cuidado y la crianza. Este sesgo, aunque no siempre expresado explícitamente, se refleja en las decisiones judiciales, donde los derechos de los padres pueden ser subestimados o ignorados, a pesar de la evidencia de su capacidad y deseo de asumir un rol activo en la vida de sus hijos (Lousada, 2022).

3.2.5. Estereotipos de género en la patria potestad

Los estereotipos de género que influyen en las decisiones sobre patria potestad están profundamente enraizados en las concepciones tradicionales de la familia. Históricamente, se ha visto a las madres como las principales responsables del hogar y la crianza, mientras que los padres han sido percibidos principalmente como proveedores económicos. Estos roles tradicionales, aunque han evolucionado en las últimas décadas, siguen ejerciendo una fuerte influencia en las decisiones judiciales (Consejo de la Judicatura, 2018).

En las últimas décadas, siguen ejerciendo una fuerte influencia en las decisiones judiciales. Este sesgo refleja una resistencia a reconocer el rol igualitario que los padres pueden y deben jugar en la crianza de sus hijos, lo que sugiere que "los estereotipos de género siguen desempeñando un papel crucial en la adjudicación de la patria potestad, a pesar de los avances legales hacia la igualdad de género" (Judicatura, 2018)

3.2.6. Consecuencias del prejuicio de género en la justicia

Las consecuencias de los prejuicios de género en las decisiones judiciales sobre patria potestad son profundas y de largo alcance. Para los padres, estos prejuicios pueden resultar en una exclusión significativa de la vida de sus hijos, limitando su capacidad para ejercer sus derechos y responsabilidades como progenitores. Para los menores, la falta de una relación equilibrada con ambos padres puede tener efectos negativos en su desarrollo emocional y psicológico (Arochena, 2020).

3.2.7. Impacto en el vínculo emocional

Uno de los aspectos más significativos del impacto psicológico en los menores es la afectación del vínculo emocional con el progenitor menos favorecido. Los estudios han

demostrado que los niños que tienen un acceso limitado a uno de sus padres, como resultado de decisiones judiciales que privilegian a uno de los progenitores, pueden experimentar sentimientos de pérdida, abandono y alienación parental.⁹ “Estos sentimientos pueden manifestarse en comportamientos de ansiedad, depresión, y dificultades para formar relaciones saludables en la adultez” (Kelly & Emery, 2003).

CAPITULO III.

4.1. MARCO LEGAL

4.1.1. Normativa principal del Ecuador

Este apartado examinará las disposiciones relevantes del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA), la Constitución de la República del Ecuador, y otros instrumentos legales que influyen en los procesos de patria potestad. Además, se analizarán las interpretaciones jurídicas y los precedentes judiciales que han contribuido a una percepción de desventaja para los padres en estos casos, abordando cómo estas leyes se aplican en la práctica y cómo podrían ser reformadas para asegurar una mayor equidad entre ambos progenitores en el ejercicio de sus derechos y deberes hacia sus hijos.

4.1.2. Disposiciones relevantes del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA)

- **Interés Superior del Niño (Art. 11)**

El CONA establece que en cualquier decisión que se tome en relación con un menor, debe prevalecer el interés superior del niño. Este principio guía todas las disposiciones y decisiones relacionadas con la patria potestad, asegurando que el bienestar del menor sea la consideración principal.

- **Patria Potestad (Art. 105 y Art. 106)**

Art. 105: Define la patria potestad como un conjunto de derechos y deberes que corresponden a los padres sobre la persona y los bienes de sus hijos menores no emancipados. Esta disposición subraya que ambos progenitores tienen responsabilidades iguales en el cuidado y crianza de sus hijos (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Este artículo hace referencia a la patria potestad como una regulación jurídica de derechos y deberes que son importantes para el menor, los cuales deben ser respetados y cumplidos por los padres, los que deben cuidar, velar por el bienestar de sus hijos.

Art. 106: Establece las reglas para confiar el ejercicio de la patria potestad en caso de separación de los padres. El numeral 4 del artículo 106 menciona que, si ambos progenitores demuestran iguales condiciones, se preferirá a la madre, siempre que no afecte el interés superior del hijo o hija. Esta disposición ha sido objeto de debate por percibirse como una ventaja legal a favor de la madre (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Es decir que este artículo indica que en este proceso se toma en cuenta las decisiones de los padres, pero si ambos no llegan a un acuerdo, se otorgará la patria potestad a la madre, salvo que se demuestre que no cumple con los derechos y deberes y que perjudica el bienestar del menor.

- **Derecho a la Opinión del Niño (Art. 12)**

Este artículo garantiza que los menores tengan el derecho a ser escuchados y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en los asuntos que les afectan, incluidos los juicios de patria potestad. La opinión del niño debe ser considerada en función de su edad y madurez (Convención sobre los derechos del niño, 2005).

Este artículo indica que los menores tienen derecho a expresar sus emociones, opiniones, y esta debe ser considerada y tomada en cuenta, ya que la participación de los menores en situaciones que afecten su bienestar ayudara a tener una mejor calidad de vida.

- **Obligación de Manutención (Art. 137)**

El CONA establece que ambos padres están obligados a contribuir al sustento de sus hijos. Esta obligación es independiente del ejercicio de la patria potestad y debe ser cumplida por ambos progenitores de manera proporcional a sus capacidades económicas (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Se menciona en este artículo que los padres tienen la obligación de velar por el bienestar y cuidado de sus hijos, aunque uno de ellos tenga la tenencia del menor, el otro también tiene aquella responsabilidad de apoyar e contribuir con el apoyo económico.

- **Guardia y Custodia (Art. 109)**

Este artículo regula la guarda y custodia de los menores, que puede ser confiada a uno de los padres, a ambos, o a una tercera persona si se considera que es en el mejor interés del menor. La guarda y custodia se decide considerando el bienestar emocional, social y físico del niño (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Artículo que menciona que es importante se garantice que el menor este en un ambiente seguro, tanto físico, social y emocional, esencial para su desarrollo.

- **Protección Contra el Maltrato y la Violencia (Art. 42)**

El CONA establece que los menores tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de maltrato, abuso, negligencia, o violencia. En casos de disputa por la patria potestad, se debe considerar si alguno de los progenitores ha incurrido en conductas que pongan en riesgo la integridad del menor (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Este artículo hace énfasis a que los menores adquieren derechos a que se les brinde protección ante cualquier tipo de maltrato o abuso que afecten la integridad física psicológica y emocional de menor.

- **Modificación o Suspensión de la Patria Potestad (Art. 109 y Art. 110)**

El Código permite la modificación o suspensión de la patria potestad cuando se comprueba que el progenitor no está cumpliendo con sus responsabilidades o cuando el ejercicio de la patria potestad resulta perjudicial para el menor. Esto incluye casos de violencia, negligencia o abuso (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Este artículo nos indica que la patria potestad puede ser modificada, si uno de los padres no cumple con aquellos deberes establecidos por la ley y que resultan perjudicial para el menor.

- **Mediación Familiar (Art. 120)**

Promueve la mediación como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos en los casos de patria potestad y guarda. Se busca que los padres lleguen a acuerdos que beneficien a sus hijos sin necesidad de un litigio prolongado (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 20, 2003).

Se hace referencia a que se puede suscitar la mediación como medio de solución de conflictos con el fin de evitar un proceso judicial, siempre enfocándose en que las decisiones sean en beneficio del menor.

4.1.3. Disposiciones relacionadas con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la protección de la familia

- **Principio de Igualdad y No Discriminación (Art. 66 y Art. 11)**

Art. 66, numeral 4: La Constitución garantiza a todas las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. Este principio incluye la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren la igualdad de oportunidades y condiciones entre

hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el familiar (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Este artículo hace referencia a que la Constitución en su normativas se promueven leyes que permitan la igualdad de género y derechos a las personas, sin ningún tipo de trato discriminatorio, más bien asegurando que los ciudadanos adquieran las mismas oportunidades.

Art. 11, numeral 2: Establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Se prohíbe cualquier forma de discriminación, incluida la de género. Esta disposición es fundamental para asegurar que las decisiones judiciales, como aquellas relacionadas con la patria potestad, se tomen sin sesgos de género y garantizando la igualdad de derechos de ambos progenitores (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Se hace mención que es importante que las decisiones tomadas sobre la custodia de los hijos no sean están influenciadas por sesgos de género, sino más bien que se priorice al menor, teniendo en consideración que los padres cualquiera de los dos tiene la capacidad para criar, educar, apoyar y darle una buena calidad de vida a sus hijos.

- **Protección de la Familia (Art. 67 y Art. 69)**

Art. 67: Define a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y reconoce su diversidad en sus distintas formas de organización. Establece que el Estado debe proteger a la familia y garantizar su desarrollo integral. Este artículo refuerza la obligación del Estado de asegurar que las políticas y decisiones judiciales relacionadas con la familia respeten la diversidad y promuevan la igualdad entre los miembros de la familia, incluyendo a los padres y madres (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es decir que la familia es la parte fundamental de la sociedad, y el Estado tiene la potestad de que se garantice las condiciones necesarias para que se lleve a cabo un buen desarrollo integral, siempre respetando la igualdad entre los miembros de la familia.

Art. 69: Establece que el Estado garantiza la igualdad de derechos y responsabilidades en la vida familiar y la corresponsabilidad en la crianza y formación de los hijos. Este artículo es clave en el contexto de la patria potestad, ya que enfatiza que tanto el padre como la madre deben tener igualdad de responsabilidades y derechos en la crianza de sus hijos, promoviendo así una aplicación equitativa de la ley (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Artículo que indica la obligación que adquieren los padres con el menor la cual debe direccionarse a un adecuado desarrollo. En la que prevalezca la igualdad de derechos y las responsabilidades con los hijos desarrollado en un ambiente igualitario en la que ambos demuestren una paternidad responsable.

4.1.4. Análisis de la jurisprudencia relevante

Revisión de sentencias y fallos relevantes en casos de patria potestad que evidencien un patrón de desigualdad.

En el contexto ecuatoriano, el análisis de la jurisprudencia en casos de patria potestad revela patrones que sugieren la existencia de desigualdades en la aplicación de la ley, particularmente en la forma en que los tribunales tienden a favorecer a las madres sobre los padres en las disputas sobre la custodia y el ejercicio de la patria potestad.

4.1.5. Patrón de Preferencia hacia la Madre

En numerosas sentencias emitidas por tribunales de familia en Ecuador, se observa una tendencia a otorgar la custodia de los hijos menores a las madres, incluso en situaciones donde ambos progenitores presentan condiciones similares en términos de estabilidad económica, emocional y de entorno familiar. Este patrón está influenciado por un sesgo cultural y social que percibe a la madre como la figura principal en la crianza y el cuidado de los hijos, a pesar de que legalmente, ambos padres deberían tener derechos y responsabilidades equitativos en la patria potestad.

A. Caso: Richard Warshak v. Carol Warshak (Estados Unidos, 2003)

Para (Warshak, 2003) un psicólogo clínico de renombre en los Estados Unidos, luchó por la custodia de su hijo en un juicio de divorcio. A pesar de que la custodia se otorgaba tradicionalmente a las madres, Richard argumentó que la madre había intentado alienar al niño en su contra y que él podía ofrecer un entorno más estable y saludable para su hijo. El tribunal, reconociendo que la alienación parental era un factor significativo y perjudicial, otorgó la custodia a Richard. Este caso fue un punto de inflexión en los EE. UU., ya que desafió la presunción de que las madres son siempre la opción preferida en casos de custodia.

CAPITULO IV

5. 1. MARCO METODOLÓGICO

5.1.1. Enfoque de la investigación

En el estudio de la patria potestad y la custodia en el marco legal ecuatoriano, se adopta un enfoque metodológico mixto. Esta decisión metodológica es esencial para abordar la complejidad y la multidimensionalidad de las cuestiones legales, sociales y emocionales que caracterizan a la asignación de custodia y patria potestad. A continuación, se detalla la aplicación de este enfoque, integrando tanto métodos cualitativos como cuantitativos para obtener una visión completa y precisa del impacto de la legislación vigente.

5.1.2. Tipo de investigación

Este estudio sobre la patria potestad y la custodia en el contexto legal de Ecuador se clasifica como investigación aplicada, orientada a generar conocimientos prácticos específicos que puedan ser utilizados directamente para mejorar la legislación y las prácticas asociadas a la patria potestad y custodia de menores. Este enfoque se justifica por la necesidad de abordar problemas específicos identificados en las leyes y procedimientos actuales, y de ofrecer soluciones viables y efectivas que puedan ser implementadas para beneficiar el bienestar de los niños y asegurar un trato justo a los progenitores involucrados.

5.1.3. Justificación del tipo de investigación

La elección de una investigación aplicada se basa en la urgencia de aplicar los hallazgos de la investigación para influir y modificar políticas y prácticas. A diferencia de la investigación básica, que busca expandir el conocimiento general sin un objetivo práctico inmediato, la investigación aplicada en este contexto tiene como objetivo principal resolver problemas concretos y ofrecer recomendaciones que puedan ser adoptadas por los legisladores y operadores del sistema judicial en Ecuador.

5.1.4. Investigación Cualitativa

El componente cualitativo de la investigación se centra en captar las experiencias subjetivas, opiniones y emociones de los actores directamente involucrados en los procesos de patria potestad y custodia. Este análisis cualitativo es crucial para entender las dinámicas personales y sociales que los datos numéricos por sí solos no pueden revelar. Las principales técnicas utilizadas en este enfoque incluyen:

Entrevistas en Profundidad:

- **Objetivo:** Explorar detalladamente las percepciones y experiencias de padres, abogados y jueces.
- **Metodología:** Se realizarán preguntas abiertas para permitir respuestas extensas que proporcionen los efectos emocionales y prácticos de las leyes actuales.

5.1.5. Investigación Cuantitativa

El enfoque cuantitativo utiliza métodos estadísticos para identificar patrones y correlaciones significativas, proporcionando una base de datos sólida sobre la que se pueden fundamentar evaluaciones objetivas y recomendaciones prácticas. Las técnicas cuantitativas empleadas son:

Encuestas Estructuradas:

- **Objetivo:** Recoger datos cuantitativos de una muestra representativa para analizar la frecuencia y distribución de determinadas variables, como la preferencia por uno de los progenitores en las decisiones de custodia.
- **Metodología:** Las encuestas serán diseñadas para captar información específica y relevante sobre la experiencia de los afectados por la legislación de custodia y patria potestad.

Análisis Estadístico:

- **Objetivo:** Evaluar los datos recogidos mediante técnicas estadísticas para identificar tendencias y patrones que puedan informar el proceso de reforma legislativa.
- **Metodología:** Se utilizarán métodos estadísticos para analizar los datos, buscando tendencias significativas que apoyen las conclusiones y recomendaciones del estudio.

5.1.6. Objetivos de la investigación aplicada

- **Diagnosticar Problemas:** Identificar las áreas problemáticas dentro de la legislación actual y las prácticas de custodia que afectan negativamente el bienestar de los niños y la equidad entre los progenitores.

- **Proporcionar Soluciones Prácticas:** Desarrollar recomendaciones basadas en evidencia que aborden los desafíos identificados y proponer reformas legislativas y de procedimientos.
- **Impulsar Cambios Legales y de Política:** Contribuir al debate y a la formulación de políticas a través de propuestas fundamentadas y datos empíricos que apoyen cambios legislativos y de implementación.

La investigación aplicada en este estudio se llevará a cabo mediante:

- **Recopilación de Datos Primarios:** Utilizando encuestas y entrevistas para recoger opiniones y experiencias directas de los padres, abogados, y jueces.
- **Análisis Normativo y Doctrinal:** Estudio detallado de la legislación vigente y la doctrina relacionada para identificar discrepancias y oportunidades de mejora.
- **Comparación Internacional:** Examinar cómo otros sistemas jurídicos manejan problemas similares y qué lecciones pueden ser adaptadas o adoptadas en el contexto ecuatoriano.

5.1.7. Métodos

5.1.7.1. Método analítico

Este método analítico es muy importante ya que permite analizar el objeto de estudio de nuestra investigación, desarrollándola en partes para verificar y comprobar sus causas y efectos, y comprender de mejor manera el objeto y establecer nuevos mecanismos.

Se utilizó este método, para investigar y proceder con la obtención de la información relacionada con el caso establecido y así desarrollar el tema planteado sobre la desventaja del padre frente a la madre en juicios patria potestad Ecuador.

5.1.7.2. Método Bibliográfico

Este método corresponde al conjunto de técnicas y estrategias que se aplican para poder identificar y tener acceso a los documentos que tienen la información requerida para la investigación que se está planteando. Por medio de este método bibliográfico en nuestra investigación realizada nos permitió adquirir información documental que permitió el desarrollo y comprensión de los conceptos sobre la patria potestad en el Ecuador.

5.1.7.3.Método Hermenéutico jurídico

Este método nos permite realizar un enfoque en el ámbito jurídico, el cual se centra en comprender aquellas leyes, normas, doctrina, con la finalidad de proceder a realizar una argumentación que busque o se enfoque en defender aquella norma aplicada, en base a ello utilizando la lógica, basándose en la experiencia y el conocimiento del derecho.

En nuestra investigación nos permitió comprender, entender e interpretar las leyes aplicadas de acuerdo al tema planteado como lo es la desventaja del padre frente a la madre en juicios patria potestad ecuador.

5.2.1. Población y muestra (Pone la muestra)

La **población objetivo** de este estudio incluye a todos los individuos directamente afectados por las leyes de patria potestad y custodia en Ecuador, así como a aquellos profesionales involucrados en la administración y aplicación de estas leyes. Esta población se detalla en los siguientes grupos:

- **Padres y Madres:** Individuos que han estado o están actualmente involucrados en procedimientos de custodia o patria potestad. Se aplicó la encuesta a 80 padres y madres.
- **Abogados de Familia:** Profesionales que representan a los padres en casos de custodia y patria potestad. Se aplicó a 20 abogados la encuesta sobre el tema planteado.

5.2.2. Estrategias para la selección de la muestra

Se seleccionará una muestra representativa mediante el siguiente proceso:

- **Muestreo Estratificado:** Se dividirá la población en estratos según su rol (padres, abogados, jueces) y, posiblemente, regiones geográficas para garantizar que todas las áreas relevantes del país estén representadas. Dentro de cada estrato, se seleccionarán los sujetos al azar.
- **Tamaño de la Muestra:** El tamaño de la muestra se determinará en base a consideraciones prácticas y estadísticas, como la disponibilidad de los participantes y los recursos del estudio, y se calculará para asegurar que los resultados sean estadísticamente significativos. Se estimará utilizando fórmulas estándar de tamaño de

muestra para proporcionar un nivel de confianza del 95% y un margen de error aceptable.

5.2.3. Recolección de Datos

Los datos se recogerán a través de:

- **Encuestas:** Distribuidas online y en formato papel, diseñadas para capturar datos cuantitativos y cualitativos sobre las percepciones y experiencias con la ley de patria potestad y custodia. Se realizaron a 100 personas, incluidos padres y madres, y abogados.
- **Entrevistas en Profundidad:** Realizadas a una submuestra seleccionada de cada estrato, para profundizar en temas complejos y obtener narrativas detalladas.

5.2.4. Encuesta

Información General

Objetivo de la Encuesta: Recoger datos cuantitativos sobre la percepción y efectividad de las leyes de custodia y patria potestad entre una muestra representativa de la población.

Público Objetivo: Padres, abogados, jueces y otros actores relevantes.

Modalidad: Online y/o presencial.

Sección 2: Preguntas de la Encuesta

1. Edad: ☐ Menor de 18 ☐ 18-30 ☐ 31-45 ☐ 46-60 ☐ Mayor de 60
2. Género: ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro
3. Profesión: ☐ Padre/Madre ☐ Abogado/a ☐ Juez/a ☐ Otro:
4. ¿Ha estado involucrado en un proceso de patria potestad o custodia? ☐ Sí ☐ No
5. ¿Está satisfecho con el resultado del proceso? ☐ Sí ☐ No
6. ¿Cree que las decisiones fueron justas y equitativas? ☐ Sí ☐ No ☐
7. En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría la efectividad de la legislación actual en proteger el bienestar de los niños? ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5
8. ¿Qué aspectos de la legislación cree que necesitan reformas? (Marque todas las opciones que apliquen):

☐ Procesos judiciales
☐ Derechos de los padres
☐ Protección del menor
☐ Otro: _____
9. ¿Qué cambios considera necesarios para mejorar las leyes de patria potestad y custodia en Ecuador? (Marque todas las opciones que apliquen):

☐ Más transparencia en los procesos judiciales
☐ Mejor representación legal para los niños
☐ Evaluaciones más frecuentes de las condiciones del hogar
☐ Otro: _____

5.2.5. Entrevista

Información General

Objetivo de la Entrevista: Explorar las experiencias y percepciones sobre la legislación actual de patria potestad y custodia en Ecuador.

Público Objetivo: Padres, abogados, y jueces.

Modalidad: Presencial o virtual.

Consentimiento: Se requiere consentimiento verbal o escrito para la grabación de la entrevista.

Sección 2: Datos Básicos del Entrevistado

1. Nombre:
2. Edad:
3. Profesión:
4. Relación con el tema de patria potestad y custodia (Padre/Madre, Abogado/a, Juez/a):

Sección 3: Preguntas Principales

Experiencias Personales y Profesionales

5. ¿Podría describir su experiencia relacionada con la patria potestad y custodia en el contexto legal ecuatoriano?
6. ¿Ha enfrentado algún desafío específico en relación con la legislación de patria potestad y custodia? Por favor, describa.

Percepciones sobre la Legislación Vigente

7. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los aspectos más positivos de la legislación actual sobre patria potestad y custodia en Ecuador?
8. ¿Hay elementos de la legislación que considere que necesitan ser mejorados o modificados? Explique.

Impacto de la Legislación

9. ¿Cómo cree que las leyes actuales afectan el bienestar de los niños involucrados en procesos de patria potestad y custodia?

10. En su experiencia, ¿la aplicación de estas leyes es efectiva y justa? ¿Por qué sí o por qué no?

Recomendaciones para Mejoras

11. Basado en su experiencia y conocimiento, ¿qué cambios recomendaría para mejorar las políticas y prácticas actuales de patria potestad y custodia?

Sección 4: Cierre

Agradecer al entrevistado por su tiempo y contribución.

Explicar los próximos pasos del estudio y cómo se utilizará la información recogida.

Ofrecer la oportunidad de agregar algo más que el entrevistado considere relevante.

5.2.6. Resultados Esperados

Evaluación de la Efectividad de la Legislación Actual

- Expectativas de Resultados: Se espera que padres, abogados y jueces expresen preocupaciones respecto a la adecuación de la legislación actual para reflejar el interés superior del niño en contextos de disputa familiar. Estos resultados anticipados revelarán percepciones sobre la efectividad de la ley y su aplicación práctica.

Satisfacción con los Procesos Judiciales

- Expectativas de Resultados: Anticipamos encontrar una tendencia general de insatisfacción con la eficiencia y transparencia de los procedimientos judiciales relacionados con la patria potestad y custodia. La percepción de justicia y la confianza en el sistema legal son vitales para la efectividad de este.

Percepciones y Experiencias sobre las Decisiones de Custodia

- Expectativas de Resultados: Se prevé que las entrevistas proporcionen información sobre la existencia de sesgos en las decisiones de custodia, destacando cómo las normas culturales pueden influir en las decisiones judiciales más allá de las directrices legales.

Recomendaciones para Modificaciones Legislativas

- Expectativas de Resultados: Se espera que los profesionales del derecho sugieran áreas para mejorar la legislación vigente y propongan ajustes concretos que podrían optimizar la administración de justicia en casos de patria potestad y custodia.

5.2.7. Metodología de Análisis de Datos Propuesta

Los datos que se obtendrán de futuras encuestas y entrevistas serán analizados utilizando técnicas estadísticas para determinar tendencias y métodos cualitativos para explorar en profundidad las experiencias y opiniones de los participantes. Este enfoque integrado facilitará una comprensión holística de las cuestiones investigadas.

Se implementará una combinación de técnicas estadísticas y métodos de análisis.

Análisis Cuantitativo

- **Análisis Descriptivo:** Calcularemos medidas de tendencia central como la media y la mediana, además de frecuencias y porcentajes para describir las características generales de los datos. También generaremos gráficos apropiados, como histogramas y gráficos de barras, para facilitar la visualización y la interpretación de las tendencias y distribuciones de los datos.
- **Pruebas Estadísticas Básicas:** Realizaremos pruebas de Chi-cuadrado para evaluar las asociaciones entre variables categóricas, y pruebas t para comparar medias entre dos grupos diferenciados, proporcionando así un análisis más profundo de las diferencias y similitudes dentro de nuestra muestra.

Análisis Cualitativo

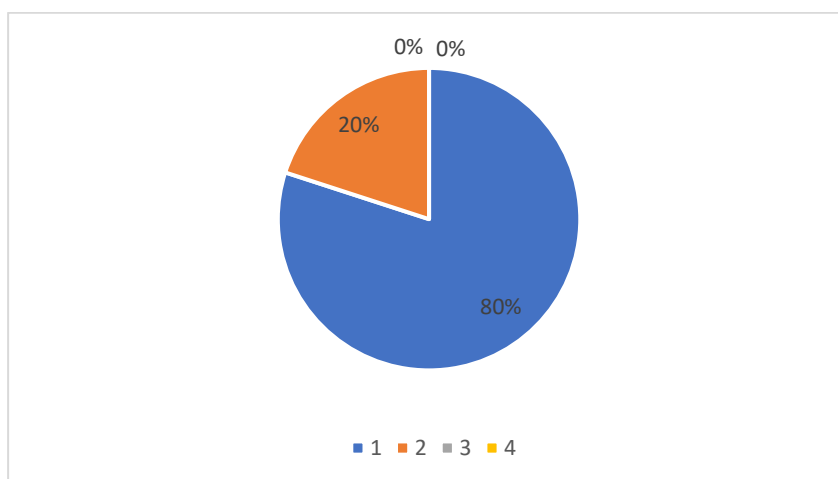
- **Codificación Temática de datos:** Se categorizarán las transcripciones de entrevistas, organizando los datos en temas y subtemas según emergen patrones y conexiones significativas. Esto permitirá una exploración detallada de las percepciones y experiencias de los participantes.
- **Análisis de Contenido:** Se aplicarán técnicas de análisis de contenido manual para cuantificar la frecuencia de temas específicos, ayudando a identificar los aspectos más discutidos y relevantes en las discusiones grupales.

Se integrará los hallazgos de ambos enfoques de análisis para proporcionar una visión completa de las cuestiones investigadas. Esta metodología mixta fortalece la validez de los resultados, permitiendo una comprensión profunda y multifacética de las dinámicas involucradas en la patria potestad y custodia en Ecuador.

6. Análisis de Datos

1. Profesión

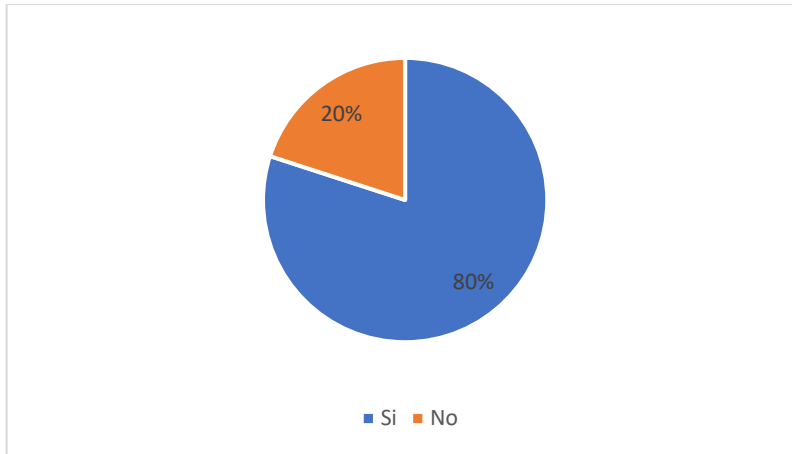
Opción	Encuestados
Padre/ Madre	80
Abogado	20
Juez/a	0
Otro	0
Total	100



De la obtención de datos, se determinó que el 100% de los encuestados el 80% corresponde a padres y madres, mientras que el 20% son abogados, aquellos que colaboraron en la realización de las encuestas aplicadas sobre el tema en mención.

2. ¿Ha estado involucrado en un proceso de patria potestad o custodia?

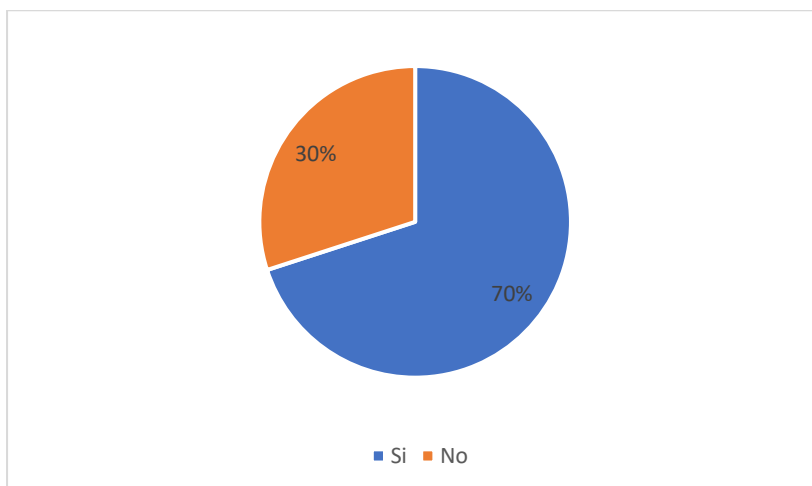
Opción	Encuestados
Si	80
No	20
Total	100



De los resultados obtenidos el 80% de los encuestados mencionaron que, si han estado involucrados en un proceso de patria potestad o custodia, y el 20% corresponde a que no han estado inmersos en este proceso antes mencionado.

3. ¿Cree que las decisiones fueron justas y equitativas?

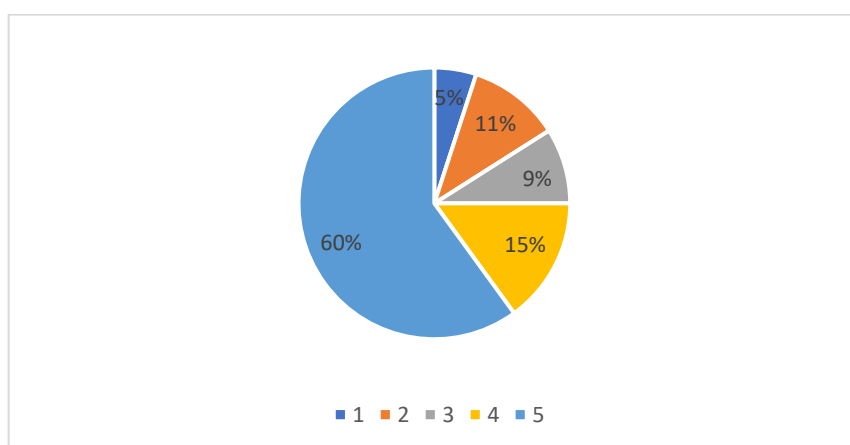
Opción	Encuestados
Si	70
No	30
Total	100



En la obtención de datos el 70% de los encuestados mencionaron que las decisiones fueron justas y equitativas, mientras que el 30% correspondiente a la opción No, indicaron que no fueron justas ni equitativas las decisiones tomadas.

4. En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría la efectividad de la legislación actual en proteger el bienestar de los niños?

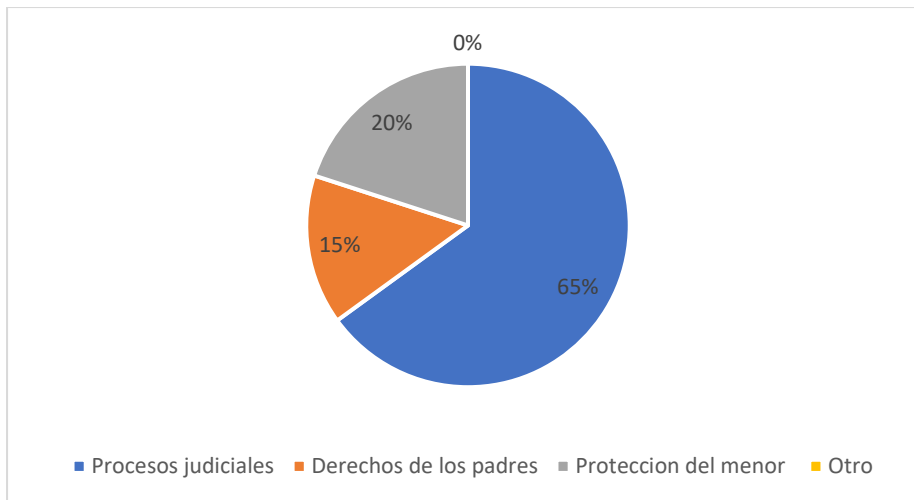
Opción	Encuestados
1	5
2	11
3	9
4	15
5	60
Total	100



En la obtención de datos el 60% calificó con 5 que, si existe efectividad en la legislación actual al proteger el bienestar de los niños, por consiguiente, calificaron con 4, el 15% de los encuestados, el 11% corresponde a 11 de los encuestados que calificaron con 3, mientras que el 9% es de las personas que calificaron con 2, y por último el 5% que es de las 5 personas que calificaron con 1.

5. ¿Qué aspectos de la legislación cree que necesitan reformas?

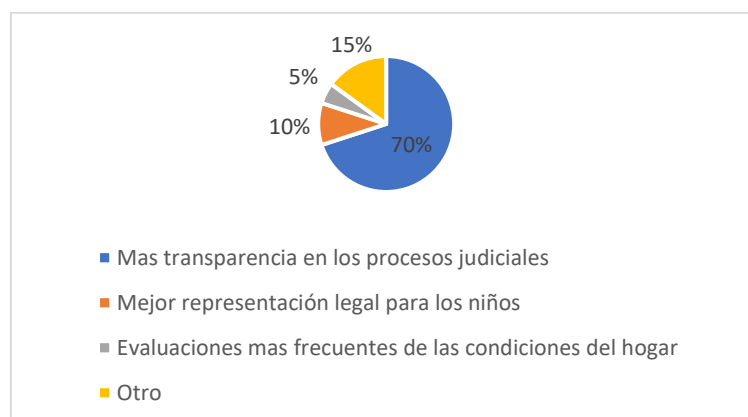
Procesos judiciales	65
Derechos de los padres	15
Protección del menor	20
Otro	0
Total	100



El 65% de los encuestados mencionaron que los procesos judiciales necesitan reformas que sean implementadas para mejorar el sistema judicial, mientras que el 20% indicó que se necesitan reformas en el ámbito de la protección al menor y que sean beneficiosas para ellos, mientras que el 15% mencionó que es necesario reformas en los derechos de los padres.

6. ¿Qué cambios considera necesarios para mejorar las leyes de patria potestad y custodia en Ecuador?

Opción	Encuestados
Mas transparencia en los procesos judiciales	70
Mejor representación legal para los niños	10
Evaluaciones más frecuentes de las condiciones del hogar	5
Otro	15
Total	100



En la obtención de datos el 70% indica que se necesitan cambios para mejorar las leyes de patria potestad y custodia en el Ecuador obteniendo más transparencia en los procesos judiciales, por consiguiente, el 10% mencionó que es necesario que exista una mejor representación legal para los niños, el 5% es importante que se evalúen las condiciones del hogar y el 15% indico otros.

CAPITULO V

7. Conclusiones

- La investigación sobre las causas de privación de la patria potestad ha revelado que los procedimientos actuales no son justos ni transparentes, estableciendo decisiones que no son beneficiosas para el bienestar del menor es decir que a medida que la igualdad de género se ha consolidado como un valor fundamental en la sociedad, el sistema legal ecuatoriano no ha buscado adaptarse a estos cambios. Sin embargo, aún persisten desafíos notables en la implementación de políticas, no reflejen la igualdad en el ámbito de la custodia de los hijos.
- A lo largo de este estudio se identificó las significativas implicaciones emocionales y legales que afectan directamente el bienestar de los menores involucrados. La investigación ha confirmado que las rupturas familiares, especialmente en contextos de custodia compartida, tienen profundas repercusiones emocionales y psicológicas en los niños y adolescentes. Estos efectos a menudo se manifiestan en forma de ansiedad, inestabilidad emocional y problemas de comportamiento, observando que los padres enfrentan una aparente desventaja durante los juicios de patria potestad en el Ecuador en comparación con las madres, esta desigualdad ha generado preocupación y controversia en la sociedad ecuatoriana, desafiando las nociones tradicionales de roles de género y planteando preguntas cruciales sobre la equidad de género y los derechos parentales en el sistema legal.
- La figura jurídica de la patria potestad ha puesto de manifiesto la existencia de ambigüedades e inconsistencias en su aplicación, estableciendo decisiones judiciales que no reflejan el adecuado interés del niño debido a la falta de directrices claras y uniformes. No existe un trato equitativo para los padres y madres, ni actualización del marco legal relacionado con la custodia y la patria potestad. Una vez que se realicen las reformas es importante que se revise periódicamente la eficacia de las mismas, las políticas y prácticas para que se adapten a las necesidades cambiantes de la sociedad y por el bienestar infantil.

8. Recomendaciones

En base a las conclusiones obtenidas, se proponen las siguientes recomendaciones para mejorar la situación actual y asegurar que el bienestar de los niños y adolescentes esté en el centro de todas las decisiones relativas a la patria potestad y la custodia:

1. Es esencial que los profesionales del derecho, incluidos jueces y abogados, reciban formación continua sobre las últimas investigaciones y prácticas relacionadas con la custodia y el bienestar infantil. Esto les permitirá tomar decisiones más informadas y sensibles al contexto de cada familia.

2. Se deben desarrollar y fomentar programas de apoyo que ayuden a los niños y a los padres a manejar mejor las transiciones familiares. Estos programas deben incluir asesoramiento psicológico y mediación familiar para minimizar el impacto emocional de la ruptura familiar.

3. Se recomienda una revisión y actualización del marco legal relacionado con la custodia y la patria potestad. Esto incluye la implementación de directrices claras y detalladas que ayuden a los jueces a tomar decisiones informadas y consistentes que realmente reflejen el interés superior del niño.

9. Bibliografía

- Amato, P., & Keith, B. (1991). Parental divorce and the well-being of children: A meta-analysis. *Psychological Bulletin* , 26-46.
- Arochena, J. F. (2020). *El enjuiciamiento de género en la Cumbre Judicial Iberoamericana*. España: Tribunal Superior de Justicia de Galicia Galicia.
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia*. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- DERECHO ECUADOR*. (s.f.). Obtenido de <https://derechoecuador.com/patria-potestad-y-alimentos/>
- García, & Fernández. (2014). Cámara Nacional de apelaciones en lo Civil. Expediente N° 8675/2014.
- Illinois, S. v. (1972). Corte Suprema de los Estados Unidos.
- Judicatura, C. d. (2018). *Estudio sobre el sesgo de género en las decisiones judiciales de patria potestad en Ecuador*. Quito : Consejo de la Judicatura.
- Kelly, J., & Emery, R. (2003). Children's adjustment following divorce: Risk and resilience perspectives. . *Family Relations*, 352-362.
- Lorepa, J., Rmirez, C., & Ortiz, J. (2018). *Metodo analitico* . Obtenido de <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- Lousada, F. (2022). *Repositorio Universidad de Coruña*. Obtenido de Repositorio Universidad de Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/37276>
- Montaleza Neira, A. S. (2023). *Análisis de la sentencia 28-15-in-21 dictada por la corte constitucional del Ecuador, en relación a la patria potestad*. Universidad Católica de Cuenca.

Padilla, & Paredes. (2016). Corte Nacional de Justicia. *Corte Nacional de Justicia*, Sentencia N°1234-2016.

Rullán, M. (2015). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4482657#:~:text=,89>

Sigüencia Sacoto, Á. d. (10 de 2019). *Repositorio Despace*. Obtenido de Repositorio Despace: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6157>

UNICEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

Vásconez & Cortez. (2024). *Tendencias Actuales y Desafíos Legales en la Tenencia Compartida: Implicaciones Psicológicas para Niños y Padres*. ESPE.

Vistín Castillo, E. M. (2019). Ventajas de la custodia compartida en tiempos de desintegración familiar en el Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 512 - 535.

Warshak. (2003). *Divorce Poison: Protecting the Parent-Child Bond from a Vindictive Ex*. HarperCollins. Obtenido de <https://www.warshak.com>